



Resolución No. 301 12 OCT 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que el Presupuesto Anual inicialmente aprobado al DADEP para la vigencia 2017 fue por la suma de \$27.703.096.000.

Que mediante el Decreto 365 del 13 de julio de 2017, el Concejo de Bogotá efectuó una adición al Presupuesto por la suma de \$5.000.000.000

Que el Presupuesto actual aprobado al DADEP para la vigencia 2017 es por la suma de \$32.703.096.000.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 693 el 27 de septiembre de 2017 con cargo al rubro Prima Semestral por valor de \$14.700.000.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender el pago de vacaciones en dinero.

Que mediante radicado No. 2017ER97187 del 28 de septiembre de 2017, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público solicita a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2017EE170253 del 9 de octubre de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,



Continuación de Resolución No. **301** 12 OCT 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de **CATORCE MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS (\$14.700.000.00) M/CTE**, así:

CONTRACREDITOS		
3	GASTOS	14.700.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.700.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	14.700.000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	14.700.000
3-1-1-01-11	Otros Distrito	14.700.000
CREDITOS		
3	GASTOS	14.700.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.700.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	14.700.000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	14.700.000
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dólar	14.700.000

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los

12 OCT 2017

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


NADIME YAVER LICHT
Directora

Proyectó: María del Rocio Gómez Gamba
Revisó: Halma Zoe Fernández Gómez
Aprobó: Halma Zoe Fernández Gómez
Fecha: Octubre 10 de 2017
Código Archivo: 4032101

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195